

**ACTA N°006-2017-CF-FCA**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS  
ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
CON CITACIÓN N° 008-2017-CF-FCA-UNAC**

**(05 DE ABRIL DE 2017)**

En la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional del Callao; en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Administrativas, sito en la Av. Juan Pablo II N° 306, Bellavista, siendo las 18:30 horas del día Miércoles 05 de Abril de 2017, bajo la presidencia del Sr. Decano Dr. HERNÁN ÁVILA MORALES; se reunieron los miembros Consejeros: Mg. José Portugal Villavicencio, Mg. Julio Tarazona Padilla, Lic. Psic. Carlos Vásquez García, Mg. Alejandro Díaz Gonzales, Dra. María Celina Huamán Mejía, Est. Tatiana Ayala Higinio, Est. Rosa Chuquimajo Ortiz y la Abog. Kathia Edith Guerrero Vilcara en calidad de Secretaria Académica de la Facultad, con el objeto de realizar la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, según citación N° 008-2017-CF-FCA y con la siguiente agenda:

**A G E N D A**

- 1. Oficio N° 09-2016-CACCyC-FCA** de fecha 21 de marzo de 2017, remitiendo Dictámenes de Convalidación de Asignaturas, como se detalla a continuación:

**EXPEDIENTE DE TRASLADO INTERNO**

- VÁSQUEZ ARAGONÉS, JENNIFER GRACIELA

**EXPEDIENTES DE TRASLADO EXTERNO NACIONAL**

- CÁRDENAS VARGAS, ANGIE BRIGITTE
- VERA RODRÍGUEZ, ELIZABETH MARGARITA

**EXPEDIENTE DE SEGUNDA PROFESIONALIZACION**

- VILLANUEVA QUISPE, MARÍA BELARMINA YESENIA

- 2. GRADOS Y TÍTULOS**

**Oficio N° 002-2017-CGT-FCA-UNAC** de fecha 16 de marzo de 2017, remitiendo:

**I. EXPEDIENTES DE GRADO DE BACHILLER**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	INFORME
1	CÁRDENAS RIVERA, ALEXIS ARTURO	001-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
2	ALBÚJAR BRAVO, LESLIE JACLYN	002-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
3	MARTINEZ MELLIZO, ERNESTO	003-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
4	REYES TUCTA, NOEL MAGNO	004-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
5	PADILLA SANTILLAN, PAUL CHRISTIAN	005-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
6	ARONE CHUQUIYAURI, MÓNICA EVELIN	006-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
7	PEÑA MALÁSQUEZ, ROSA CORAZÓN DE JESÚS	007-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
8	CHIANG TANCHIVA, PAULO CESAR	008-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
9	NUÑEZ QUIJAITE, JOSÉ EDUARDO	009-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
10	NUÑEZ PUCAMAYO, DANTE DAVID	010-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
11	VILCAS MIRANDA, MARIO JUNIOR	011-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
12	ESPINOZA MORALES, JOSELYN ROSEMARY	012-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
13	CURI CUTI, ELIZABETH ROXANA	013-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
14	SEDANO QUISPE, BRIGHIT LOIS	014-2017-GB-CGT-FCA-UNAC

15	SALAZAR GILES, ROCIO DEL PILAR	015-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
16	GAMARRA RIVERA, TATIANA SHARON	016-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
17	SÁNCHEZ RAMÍREZ, RICHARD DANIEL	017-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
18	OSTOS SAAVEDRA, RUTH EVELYN	018-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
19	SÁNCHEZ MARCHAND, ALEX ROBERTO	019-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
20	ROJAS MARTEL, JHOSELIN ARASCELI	020-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
21	ARIAS CABEZAS, YOLANDA	021-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
22	MONTOYA TORRES, MELISA IVETT	022-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
23	FIESTAS PACHECO, ALEJANDRO URBANO	023-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
24	MAMANI PERALTA, BRÍGIDA HELEN	024-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
25	CABANA FLORES, GLEIDIANA FLORCITA	025-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
26	YUPANQUI AURAZO, MARIA BEATRIZ	026-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
27	FRANCIA PONCE, STEVEN JAVIER	027-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
28	OC EGUIZABAL, JOSÉ WILSON	028-2017-GB-CGT-FCA-UNAC

#### EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	INFORME
1	ALARCON ECHEGARAY, ALEX PAUL	001-2017-TP-CGT-FCA-UNAC
2	VILLANTOY MIGUEL, LUIS ALBERTO	002-2017-TP-CGT-FCA-UNAC
3	TRUJILLO GARCÍA, JULIO CARLOS	003-2017-TP-CGT-FCA-UNAC
4	CHEVEZ CRUZ, EDUARDO GUILLERMO	004-2017-TP-CGT-FCA-UNAC
5	GARAGATE CLEMENTE, LUIS	005-2017-TP-CGT-FCA-UNAC
6	ESPINOZA MACHA, WALTER GERONIMO	006-2017-TP-CGT-FCA-UNAC
7	SARRIA GAMARRA, VERONICA VANESSA	007-2017-TP-CGT-FCA-UNAC
8	PACHECO MONTALVO, LUIS FRANCISCO	008-2017-TP-CGT-FCA-UNAC
9	MEDRANO FLORES, MARIA ROSA	00-2017-TP-CGT-FCA-UNAC
10	CASTILLO TARAZONA, JOHNNY HERNAN	010-2017-TP-CGT-FCA-UNAC
11	TÚPAC PÉREZ, NOEMÍ TEONILA	011-2017-TP-CGT-FCA-UNAC

3. **Informe N° 001-2017-J-ODDI** de fecha 09 de marzo de 2017, del Jefe de la Oficina de Desarrollo Docente, proponiendo el otorgamiento de financiamiento económico para sustentación de Tesis, del docente Jorge Alfredo Castillo Prado.
4. **Oficio N° 010-2017-UIFCA-D-FCA-UNAC** de fecha 09 de marzo de 2017, adjuntando la Resolución de Comité Directivo N° 028-2016-CD-IF-UIFCA-FCA-UNAC de fecha 02 de diciembre de 2016 aprobando Informe Final de Investigación titulado “EL AMBIENTE ORGANIZACIONAL Y SU RELACIÓN CON EL DESEMPEÑO LABORAL DE LOS TRABAJADORES DEL CENTRO ECONÓMICO FINANCIERO TORRES ARAUJO 2016” del docente CPC. Ángel Arnulfo Torres Paz.
5. **Oficio N° 013-2016-UIFCA-D-FCA-UNAC** de fecha 17 de marzo de 2017, adjuntando la Resolución de Comité Directivo N° 022-2016-CD-NP-UIFCA-FCA-UNAC de fecha 02 de noviembre de 2016 aprobando Nuevo Proyecto de Investigación titulado “TEXTO: ECONOMÍA DE LA UNIDAD EMPRESARIAL” del docente Mg. Juan De La Rosa Villa Castro.

6. **Ratificación de Resolución Decanal N° 006-2017-D-FCA-UNAC** de fecha 01 de marzo de 2017 Designando al Comité Directivo de la Escuela Profesional.
7. **Ratificación de Resolución Decanal N° 012-2017-D-FCA-UNAC** de fecha 10 de marzo de 2017 Designando a la Comisión de Grados y Títulos.
8. **Ratificación de Resolución Decanal N° 014-2017-D-FCA-UNAC** de fecha 10 de marzo de 2017 respecto de la Conformación del Comité de Prácticas Pre y Profesionales.
9. **Ratificación de Resolución Decanal N° 030-2017-D-FCA-UNAC** de fecha 10 de marzo de 2017 Designando a la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación.
10. **Ratificación de Resolución Decanal N° 032-2017-D-FCA-UNAC** de fecha 10 de marzo de 2017 Designando a la Comisión de Convenios e Intercambio Académico.

Comprobado el quórum de ley, se da inicio a la Sesión.

## **ORDEN DEL DÍA**

### **LECTURA DE ACTAS ANTERIORES.**

La Secretaria Académica da lectura al Acta N° 002-2017-CF-FCA correspondiente a la Sesión Extraordinaria de fecha 01 de febrero de 2017.

Luego de la lectura la profesora María Huamán pide que respecto a lo manifestado por el Director de la Unidad de Posgrado se deje constancia en Acta, lo siguiente:

1. Señala que ella nunca ha reconocido el supuesto error respecto a la consignación de NSP en el Acta de Notas del maestrista Karlo Córdova, ya que como ha acreditado con los documentos adjuntados a su Recurso Administrativo de Reconsideración, el señor Karlo Córdova Flores no asistió regularmente a las clases ni tampoco cumplió con los trabajos correspondientes.
2. Respecto al doctorando José Alberto Cortez Salazar, es falso que se le haya comunicado su designación como Asesor y rechaza la afirmación hecha respecto a que es una persona que no quiere cumplir las normas; lo cierto es que ha sido sancionada sin que se le haya dado el derecho a la defensa y lo que es peor sin haberle comunicado los cargos respectivos, solicita una copia certificada del Acta que se está acabando de aprobar de fecha 01 de febrero de 2017, para poder ejercer sus derechos de acuerdo a ley.

El Decano cede el uso de la palabra al profesor Marco Guerrero quien señala que luego de escuchar lo expresado por la profesora, debe tenerse en cuenta lo siguiente, si a un docente lo designan asesor de una tesis y no se presenta o no responde, quien se considere afectado es responsable y debe dar cuenta al Director y no esperar que pase un año y recién comunicar que su asesor no se ha presentado. En cuanto al tema del NSP del maestrista, tendrá que verificarse si efectivamente cuenta con todas sus evaluaciones, obviamente presentadas por la profesora, si es el caso que no registra asistencia ni evaluaciones completas, está bien que se le haya consignado NSP, debe revisarse el caso para determinar la situación.

La Secretaria Académica señala que a pesar que lo expresado por la Consejera no se formula como observaciones, queda anotado en Acta, en cuanto al pedido de copias certificadas, esto queda supeditado al trámite respectivo.

No habiendo más observaciones ni deliberaciones, los Consejeros acuerdan:

**PRIMERO: APROBAR** el Acta N° 002-2017-CF-FCA correspondiente a Sesión Extraordinaria de fecha 01 de febrero de 2017.

**(Acuerdo N° 01-006-2017-CF-FCA)**

La Secretaria Académica da lectura al Acta N° 003-2017-CF-FCA correspondiente a la Sesión Extraordinaria de fecha 27 de febrero de 2017.

No habiéndose formulado más observaciones, el Consejo de Facultad por unanimidad acuerda:

**PRIMERO: APROBAR** el Acta N° 003-2017-CF-FCA correspondiente a Sesión Extraordinaria de fecha 27 de febrero de 2017.

**(Acuerdo N° 02-006-2017-CF-FCA)**

La Secretaria Académica da lectura al Acta N° 004-2017-CF-FCA correspondiente a la Sesión Extraordinaria de fecha 08 de marzo de 2017.

Luego de la lectura respectiva y sin formularse observación alguna, el Consejo de Facultad por unanimidad acuerda:

**PRIMERO: APROBAR** el Acta N° 004-2017-CF-FCA correspondiente a Sesión Extraordinaria de fecha 08 de marzo de 2017.

**(Acuerdo N° 03-006-2017-CF-FCA)**

La Secretaria Académica da lectura al Acta N° 005-2017-CF-FCA correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 31 de marzo de 2017.

Luego de la lectura respectiva y sin formularse observación alguna, el Consejo de Facultad por unanimidad acuerda:

**PRIMERO: APROBAR** el Acta N° 005-2017-CF-FCA correspondiente a Sesión Extraordinaria de fecha 31 de marzo de 2017.

**(Acuerdo N° 04-006-2017-CF-FCA)**

## **A. DESPACHO**

**Oficio N° 245-2017-D-FCA** de fecha 20 de marzo de 2017, remitido al Jefe del Órgano de Control Institucional, respecto al incumplimiento en la devolución de la documentación de la Unidad de Posgrado de la FCA, por parte de las autoridades anteriores, del periodo 2014, Dr. Kennedy Narciso Gómez, Director de la Sección de Posgrado, Mg. Víctor Hugo Durán Herrera, Coordinador de la Sección de Posgrado de la FCA, solicitado por el ex Decano Dr. Juan Héctor Moreno San Martín.

El Decano señala que el contenido del referido Oficio tiene como referencia el Acta de Consejo de Facultad N° 013-2014-CF-FCA correspondiente a la Sesión Extraordinaria de fecha 05 de setiembre de 2014, así como los Expedientes N° 01026300 de fecha 05 de mayo de 2015, N° 01025389 de fecha 18 de mayo de 2015 y N° 01036573 de fecha 18 de abril de 2016, luego pasa a darle lectura:

**1°.-** En el **Acta N° 013-2014-CF-FCA**, el Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas, en su Sesión Extraordinaria de fecha 05.09.14, entre otros asuntos de interés, analizó la problemática administrativa, académica y económica de la Sección de Posgrado de esta Facultad, y luego de un amplia deliberación, como es de verse en la copia de dicha Acta, se acordó dar por concluidas las funciones del Dr. Kennedy Narciso Gómez como Director de la Escuela de Posgrado de la FCA, a partir del 05.09.14, debiendo hacer entrega del cargo de

acuerdo a Ley y bajo responsabilidad, haciéndolo de conocimiento al Rectorado, Escuela de Posgrado, entre otros, para su conocimiento y fines consiguientes.

**2°.-** Mediante **Oficio N° 72-2015-SPG-FCA/UNAC**, del 24.04.15, el Dr. Artenis Coral Soria, Director (e) de la Sección de Posgrado de la FCA se dirigió al Dr. Kennedy Narciso Gómez para “requerirle el Libro de Actas y Cuaderno de Actas de Sustentación, bajo responsabilidad” (sic) Para lo cual se le dio un plazo de 72 horas.

**3°.-** Luego de haber transcurrido nueve (09) meses, (del 05.09.14 al 03.06.15), sin que el referido ex Director de la Sección de Posgrado de la FCA haya entregado el inventario del archivo documentario de dicha Sección, el Dr. Artenis Coral Soria remitió al ex Decano Dr. Juan H. Moreno San Martín el **Oficio N° 102-2015-SPG-FCA/UNAC**, acompañado del **Informe N° 001-2015-SPG-FCA-UNAC**, (Expediente N° 1648-FCA, de fecha 03.06.15), donde se concluye que ha quedado acreditado que el ex Director de la Sección de Posgrado, Dr. Kennedy Narciso Gómez incurrió en retención indebida del Libro de Actas y otros documentos de dicha Sección “**con evidente intención de entorpecer la gestión y normal desarrollo de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias administrativas a mi cargo**” (sic) Manifestó, “**Asimismo, queda acreditado que el profesor Mg. Víctor Hugo Durán Herrera eliminó parte de los archivos informáticos de esta Sección de Posgrado elaborando un software con la intención clara, abierta y evidente de causar daño a la gestión de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativa**”(sic)

**4°.-** Mediante **Oficio N° 559-2015-D-FCA**, remitido al Rectorado (Expediente N° 01026300, del 06.05.15), el ex Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Juan Héctor Moreno San Martín, en base al Informe N° 001-2015-SPG-FCA-UNAC, solicitó se aperture proceso administrativo a los profesores Kennedy Narciso Gómez, past Director de la Sección de Posgrado de la FCA y al Mg. Víctor Hugo Durán Herrera, ex Secretario de Actas del Comité de Asesoramiento de la Sección de Posgrado de la FCA, por la retención indebida de libros, acervo documentario y eliminación de archivos del equipo informático de la Sección de Posgrado de la FCA.

**5°.-** Mediante **Oficio N° 081-2015-SPG-FCA/UNAC** (Expediente N° 01025389, de fecha 07.05.15), dirigido por el Dr. Artenis Coral Soria, Director (e) de la Sección de Posgrado de la FCA, al Mg. Víctor Hugo Durán Herrera, ex Coordinador de la Sección de Posgrado de la FCA, con copia a la FCA y a la OCI, se le pidió tenga a bien hacer entrega del archivo documentario físico y digital de esta Sección de Posgrado, por haber sido Secretario de la Sección de Posgrado.

**6°.-** Mediante **Carta Notarial**, de fecha 11.05.15, el Director de la Sección de Posgrado se dirigió al Dr. Kennedy Narciso Gómez, solicitándole haga entrega del Libro de Actas y del Cuaderno de Actas de Sustentación de Tesis, documento que el Dr. Kennedy Narciso ignoró, no respondiéndolo. Posteriormente recibió el Oficio N° 72-2015-SPG-FCA/UNAC, colocándole como fecha de recepción el 29.06.16, negándose a rectificar la fecha de recibido, conforme es de verse en la fotocopia de la misma.

**7°.-** Mediante **Carta s/n**, de fecha 13.05.15, el Mg. Víctor H. Durán Herrera, respondió al Director de la Sección de Posgrado de la FCA, indicando que no tuvo bajo su responsabilidad el manejo y custodia del acervo documentario de la Sección de Posgrado, la cual conforme al Art. 41 del actual Estatuto de la UNAC recae exclusivamente en el Director de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias Administrativas.

**8°.-** Frente a la negativa de ambas ex autoridades de la Sección e Posgrado de entregar los libros y la documentación en físico y virtual, el Director de la Sección de Posgrado contrató los servicios de la Empresa Open Tics Perú, la cual mediante carta del 21.05.15, logró recuperar información eliminada del disco duro de un equipo de la Sección de Posgrado, documentación que luego de ser recuperada se guardó en directorios enumerados. Con ello quedó en evidencia que la documentación contenida en la computadora había sido eliminada del disco duro, lo que causó un largo retraso en la atención normal de los egresados, alumnos y postulantes de la Sección de Posgrado, con los consiguientes reclamos y quejas, lo que a su

vez generó el descrédito de la imagen institucional de dicha Sección, y por ende de esta Unidad Académica y de la Universidad.

9°.- Conforme a lo expuesto, los docentes Kennedy Narciso Gómez y Víctor Hugo Durán Herrera, ex Director de la Sección de Posgrado y ex Coordinador de la Sección de Posgrado y Secretario Docente de la misma, **NO HICIERON ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN EN FÍSICO NI VIRTUAL DE LA SECCIÓN DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**, correspondiente al período de su gestión.

10°.- Desde 05.09.14 hasta el 21 de Marzo el 2017 han transcurrido dos años y medio sin que ambos ex funcionarios de la Sección de Posgrado de la FCA hayan dado cumplimiento a lo solicitado por el Decano de entonces, Dr. Juan Héctor Moreno San Martín y del ex Director de la Sección de Posgrado, Dr. Artenis Coral Soria.

11°.- Mediante **Oficio N° 368-2016-D-FCA**, (Expediente N° 01036573, del 18.04.16), remitido por mi persona al Rectorado, en mi condición de actual Decano de la FCA, indiqué que habiendo transcurrido dos años y medio la documentación que corresponde a la Universidad no ha sido devuelta por ambas ex autoridades de la Sección de Posgrado, solicitando se sirva derivar el expediente al Tribunal de Honor, para su resolución.

Culminada la lectura, el Decano pide a los Consejeros ratifiquen el contenido del Oficio, para ello, interviene el profesor José Portugal sugiriendo que en ese momento se tome una determinación respecto del tema.

En seguida interviene la profesora María Huamán, quien pide se vuelva a indicar la fecha de emisión del referido Oficio, a lo que el Decano responde que fue generado el 20 de marzo, en ese sentido, la profesora señala que hubiera sido interesante que como el documento data de esa fecha se consignara dentro de la Agenda y de esa manera haber podido tener la documentación para leerla. Sería conveniente verlo en una siguiente sesión.

El Decano señala que el contenido del documento son transcripciones de otros que obran en la FCA y no podrían ser observados.

**Luego de estas deliberaciones, los Consejeros por mayoría con cinco votos a favor, deciden tomar una decisión en ese momento, acordando:**

**PRIMERO: RATIFICAR** el contenido del Oficio N° 245-2017-D-FCA de fecha 20 de marzo de 2017, remitido al Jefe del Órgano de Control Institucional, respecto al incumplimiento en la devolución de la documentación de la Unidad de Posgrado de la FCA, de parte de las autoridades anteriores, del periodo 2014, Dr. Kennedy Narciso Gómez, director de la Sección de Posgrado, Mg. Víctor Hugo Durán Herrera, Coordinador de la Sección de Posgrado de la FCA, solicitado por el ex Decano Dr. Juan Héctor Moreno San Martín.

**SEGUNDO: REALIZAR** un seguimiento a las acciones y decisiones sobre el particular.

**(Acuerdo N° 05-006-2017-CF-FCA)**

## **A. INFORMES**

**Informe Económico s/n** del Coordinador del Ciclo de Verano 2017-V y 2017-N de fecha 07 de marzo de 2017.

El Decano da lectura al contenido del Informe, en donde en resumen, se precisa lo siguiente:

- Alumnos matriculados, 1623
- Asignaturas dictadas, 32
- Turnos dictados de las Asignaturas, 46
- Costo total por Matrícula y Asignaturas, S/ 136,969.00
- Total de ingresos obtenidos de acuerdo a los vouchers, S/ 137,232.00

Se pone a disposición de los Consejeros el Informe para su revisión y formulación de observaciones si las hubieran, señalando que se adjuntaron cuarentiseis (46) folders manila conteniendo la totalidad de los vouchers originales que sustentan los ingresos, precisándose que se ha procedido a darle el trámite administrativo correspondiente.

Sin formularse ningún tipo de observaciones, los miembros del Consejo de Facultad, acuerdan:

**PRIMERO: APROBAR** el Informe Económico del Coordinador del Ciclo de Verano 2017-V y 2017-N de fecha 07 de marzo de 2017.

**(Acuerdo N° 06-006-2017-CF-FCA)**

## **B. PEDIDOS**

**Oficio Circular N° 001-2017-ODU-UNAC** de fecha 10 de marzo de 2017, remitido por la Defensoría Universitaria.

Se da lectura al documento, el Decano precisa que se trata de un pedido en cumplimiento del artículo 259, numeral 259.23 del Estatuto, respecto al otorgamiento de subvención bibliográfica ascendente al monto de S/ 500.00 para que los docentes puedan adquirir textos universitarios. Se hace la consulta a los Consejeros respecto a derivar el presente documento a Orden del Día o ser discutido y tomar una determinación en ese momento.

**Por mayoría, los Consejeros deciden que se discuta y decida al respecto en ese momento.**

El Decano interviene para precisar que está de acuerdo en que se apruebe el pedido de subvención pero no está de acuerdo en el monto solicitado por cuanto debe tenerse presente no solo el aspecto de la situación económica de la Facultad toda vez que los Centros de Producción no están activos aún y que algunos ingresos como el obtenido del Seminario Internacional son intangibles por acuerdo de Consejo de Facultad, sino también que, que hay una gran cantidad de docentes que han ingresado a la Facultad que tienen como carga lectiva asignaturas diferentes a la carrera, si se otorga los S/ 500.00 solo se beneficiaría a profesores nombrados y posiblemente a Contratados por Planilla, por tanto, con cargo a que esto pueda modificarse en el futuro, sugiere que se apruebe como monto S/ 250.00 para que pueda hacerse extensivo este beneficio a todos los docentes por ser un derecho legítimo.

El profesor Carlos Vásquez pregunta si está permitido otorgar éste beneficio a los docentes contratados por Planilla, a lo que el Decano señala que no hay norma específica que lo prohíba.

La profesora María Huamán señala que debe aprobarse como una propuesta el beneficio a los docentes contratados y ya en su oportunidad la Oficina de Planificación decidirá.

Luego de algunas deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad, por unanimidad, acuerdan:

**PRIMERO: APROBAR** otorgar el monto de S/ 250.00 (Doscientos cincuenta y 00/100 soles) como SUBVENCIÓN PARA ADQUISICIONES BIBLIOGRÁFICAS por única vez en el presente ejercicio económico 2017, a todos los Docentes Ordinarios de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao.

**SEGUNDO: PROPONER** que el beneficio de la Subvención para Adquisición Bibliográfica ascendente a S/ 250.00 (Doscientos cincuenta y 00/100 soles), alcance a los Docentes Contratados por Planilla de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao por única vez en el presente ejercicio económico 2017.

(Resolución N° 083-2017-CF-FCA)

## I. AGENDA

1. **Oficio N° 09-2017-CACCC-FCA** de fecha 21 de marzo de 2017, remitiendo Dictámenes de Convalidación de Asignaturas, como se detalla a continuación:

**EXPEDIENTE DE TRASLADO INTERNO**

- VÁSQUEZ ARAGONÉS, JENNIFER GRACIELA

**EXPEDIENTES DE TRASLADO EXTERNO NACIONAL**

- CÁRDENAS VARGAS, ANGIE BRIGITTE

- VERA RODRÍGUEZ, ELIZABETH MARGARITA

**EXPEDIENTE DE SEGUNDA PROFESIONALIZACIÓN**

- VILLANUEVA QUISPE, MARÍA BELARMINA YESENIA

La Secretaría Académica da lectura a los Dictámenes elaborados por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensaciones y Convalidaciones conteniendo los datos de las Asignaturas convalidadas y el total de créditos convalidados de cada uno de los cuatro expedientes, los mismos que son alcanzados a los Consejeros para que procedan a verificar y formular las observaciones que consideren pertinentes.

Luego de breves deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad por unanimidad, acuerdan:

**PRIMERO: APROBAR**, el Cuadro de Convalidaciones efectuadas por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, de la alumna **VÁSQUEZ ARAGONÉS, JENNIFER GRACIELA**, ingresante a la Facultad de Ciencias Administrativas en el Proceso de Admisión 2016-II; por la modalidad de Traslado Interno, procedente de la Facultad de Ciencias Económicas, Escuela Profesional de Economía, Universidad Nacional del Callao, con las asignaturas equivalentes correspondiente al currículo vigente de la Escuela Profesional de Administración de la Universidad Nacional del Callao, totalizando (35) créditos; como a continuación se detalla:

VÁSQUEZ ARAGONÉS, JENNIFER GRACIELA									
Modalidad : Traslado Interno									
N°	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Facultad de Ciencias Económicas Escuela Profesional de Economía				UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Facultad de Ciencias Administrativas Escuela Profesional de Administración				
	Asignaturas aprobadas	Créditos	Ciclo	Calificación	Código	Ciclo	Asignaturas convalidadas	Créditos	Calificación
1	Técnicas de Redacción y Comunicación	3	1	12	1106	1	Lenguaje	4	12
2	Introducción a los Negocios Globales	3	1	14	1108	2	Fundamentos de la Ciencia Administrativa	4	14
3	Matemática Básica	4	1	11	1112	2	Matemática Básica	4	11
	Algebra Lineal	4	1	11					
4	Epistemología de las Ciencias Sociales	3	1	13	1109	2	Epistemología	3	13
5	Estadística para Economistas I	4	3	12	1116	3	Estadística I	3	13
	Estadística Básica	4	2	14					
6	Economía I	4	1	12	1117	3	Economía de Empresa I	3	12
	Teoría Microeconómica I	4	3	11					
	Teoría Microeconómica II	4	4	12					

7	Matemática Financiera	3	4	16	1121	3	Matemática Financiera	3	16	
8	Economía II	4	2	15	1124	4	Economía de Empresa II	3	13	
	Teoría Macroeconómica I	4	3	11						
9	Estadística para Economistas II	4	4	11	1123	4	Estadística II	4	11	
10	Contabilidad Financiera	3	2	12	1124	4	Administración Financiera	3	12	
	Contabilidad de Costos	3	3	12						
		<b>58</b>					<b>Total créditos</b>		<b>34</b>	

**(Resolución N° 084-2017-CF-FCA)**

**SEGUNDO: APROBAR**, el Cuadro de Convalidaciones efectuadas por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, de la alumna **VILLANUEVA QUISPE, MARÍA BELARMINA YESENIA**, ingresante a la Facultad de Ciencias Administrativas en el Proceso de Admisión 2016-II; por la modalidad de Segunda Profesionalización, procedente de la Facultad de Ciencias de la Salud, Escuela Profesional de enfermería, Universidad Nacional del Callao, con las asignaturas equivalentes correspondiente al currículo vigente de la Escuela Profesional de Administración de la Universidad Nacional del Callao, totalizando (41) créditos; como a continuación se detalla:

VILLANUEVA QUISPE, MARÍA BELARMINA YESENIA										
Modalidad : Segunda Profesionalización										
N°	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Facultad de Ciencias de la Salud Escuela Profesional de Enfermería				UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Facultad de Ciencias Administrativas Escuela Profesional de Administración					
	Asignaturas aprobadas	Créditos	Ciclo	Calificación	Código	Ciclo	Asignaturas convalidadas	Créditos	Calificación	
1	Metodología de la Investigación Aplicada	3	8	14	1102	1	Metodología del trabajo universitario	4	14	
2	Constitución desarrollo y defensa nacional	3	6	17	1103	1	Realidad Nacional y globalización	4	17	
3	Lengua Española	3	1	17	1106	1	Lenguaje	4	17	
4	Psicología evolutiva y social	3	1	14	1104	1	Psicología General	4	14	
5	Ética y Deontología	3	3	14	1105	1	Ética y Deontología	2	14	
6	Administración y liderazgo en los servicios de salud	9	9	17	1108	2	Fundamentos de la Ciencias Administrativa	4	16	
7	Gerencia en Salud	3	6	15						
8	Matemática	3	1	17	1112	2	Matemática Básica	4	17	
9	Deportes y actividades culturales	3	7	15	1114	2	Actividades II: Gimnasia y atletismo	1	15	
10	Estadística	3	4	14	1116	3	Estadística I	3	14	
11	Bioestadística	3	5	17	1123	4	Estadística II	4	17	
12	Metodología de la Investigación Científica	3	7	16	1130	5	Metodología de la Investigación Científica	3	16	
13	Comunicaciones y relaciones Humanas	3	5	12	1171	9	Comunicaciones organizacionales y relaciones públicas	4	12	
		<b>45</b>					<b>Total créditos</b>		<b>41</b>	

**(Resolución N° 087-2017-CF-FCA)**

**TERCERO: APROBAR**, el Cuadro de Convalidaciones efectuadas por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, de la alumna **VERA RODRÍGUEZ, ELIZABETH MARGARITA**, ingresante a la Facultad de Ciencias Administrativas en el Proceso de Admisión 2016-II; por la modalidad de Traslado Externo Nacional, procedente de la Facultad de Administración y Negocios, Carrera Académico Profesional de Administración de Empresas, Universidad Tecnológica del Perú, con las asignaturas equivalentes correspondiente al currículo

vigente de la Escuela Profesional de Administración de la Universidad Nacional del Callao, totalizando (58) créditos; como a continuación se detalla:

<b>VERA RODRIGUEZ ELIZABETH MARGARITA</b>										
<b>Modalidad: Traslado Externo Nacional</b>										
Universidad de Procedencia: Universidad Tecnológica del Perú Carrera Académico Profesional: Administración de Empresas				Universidad Nacional del Callao Facultad de Ciencias Administrativas Escuela Profesional de Administración						
N°	Asignaturas aprobadas	Nota	Créditos	N° Ord.	Cód. Asig.	Ciclo	Asignatura Convalidadas	Nota	Créditos	
1	Problemas y desafíos en el Perú actual	15	3	3	1103	1	Realidad Nacional y Globalización	15	4	
2	Ciudadanía y reflexión ética	15	3	5	1105	1	Ética y Deontología	15	2	
3	Compresión y Redacción de texto I	13	4	6	1106	1	Lenguaje	15	4	
4	Compresión y Redacción de texto II	16	4							
5	Introducción a la Administración	17	4	8	1108	2	Fundamentos de Ciencias Administrativas	17	4	
6	Fundamentos de informática	19	2	11	1111	2	Herramientas Informáticas	18	3	
7	Informática para los negocios	16	4							
8	Matemática para los negocios I	15	4	12	1112	2	Matemática Básica	15	4	
9	Nivelación de matemática	14	4							
10	Inglés I	17	4	13	1113	2	Inglés I	17	3	
11	Gestión Gerencial	17	3	15	1115	3	Administración y Gerencia	17	4	
12	Microeconomía y Macroeconomía	15	4	17	1117	3	Economía de empresas I	15	3	
13	Introducción al emprendimiento empresarial	15	4	18	1118	3	Liderazgo y Emprendimiento	15	3	
14	Contabilidad Básica	13	3	19	1119	3	Contabilidad I	13	3	
15	Diseño Organizacional	16	4	22	1122	4	Racionalización	16	3	
16	Contabilidad Gerencial y de Costos	14	4	28	1128	4	Costos y Presupuestos	14	3	
17	Investigación Académica	15	4	30	1130	5	Metodología de la Investigación Científica	15	3	
18	Derecho Empresarial	16	4	35	1135	5	Derecho I	16	3	
19	Fundamentos de Finanzas	13	4	40	1140	6	Finanzas I	13	5	
20	Fundamentos de Marketing	17	4	41	1141	6	Marketing	17	4	
<b>TOTAL DE CREDITOS</b>			<b>74</b>					<b>TOTAL DE CREDITOS</b>	<b>58</b>	

(Resolución N° 086-2017-CF-FCA)

**CUARTO: APROBAR**, el Cuadro de Convalidaciones efectuadas por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, de la alumna **CÁRDENAS VARGAS, ANGIE BRIGITTE**, ingresante a la Facultad de Ciencias Administrativas en el Proceso de Admisión 2016-II; por la modalidad de Traslado Externo Nacional, procedente de la Facultad de Administración y Negocios, Carrera Académico Profesional de Administración de Empresas, Universidad Tecnológica del Perú, con las asignaturas equivalentes correspondiente al currículo vigente de la Escuela Profesional de Administración de la Universidad Nacional del Callao, totalizando (48) créditos; como a continuación se detalla:

<b>CARDENAS VARGAS ANGIE BRIGITTE</b>									
<b>Modalidad: Traslado Externo</b>									
Universidad de Procedencia: Universidad Cesar Vallejo Carrera Académico Profesional: Negocios Internacionales				Universidad Nacional del Callao Facultad de Ciencias Administrativas Escuela Profesional de Administración					
N°	Asignaturas aprobadas	Nota	Créditos	N° Ord.	Cód. Asig.	Ciclo	Asignatura Convalidadas	Nota	Créditos
1	Realidad Nacional	16	4	3	1103	1	Realidad Nacional y Globalización	16	4
2	Visión Cultural del Mundo	16	4						
3	Redacción Universitaria y Cátedra Vallejo	12	4	6	1106	1	Lenguaje	15	4
4	Competencia Comunicativa	17	4						
5	Administración	15	4	8	1108	2	Fundamentos de Ciencias Administrativas	15	4
6	Pensamiento Lógico	14	4	12	1112	2	Matemática Básica	14	4
7	Matemática Aplicada	14	4						
8	Microeconomía	12	4	17	1117	3	Economía de empresas I	12	3
9	Contabilidad Empresarial	11	4	19	1119	3	Contabilidad I	11	3
10	Matemática Financiera	13	4	21	1121	3	Matemática Financiera	13	3
11	Macroeconomía	12	4	24	1124	4	Economía de empresas II	12	3

12	Costos y Presupuestos	11	4	28	1128	4	Costos y Presupuestos	11	3
13	Derecho Empresarial	13	4	35	1135	5	Derecho I	13	3
14	Gestión de Aduanas	11	4	37	1137	6	Gestión Aduanera	11	5
15	Marketing	16	4	41	1141	6	Marketing	16	4
16	Introducción a los negocios Internacionales	12	4	64	1164	9	Gestión Comercial Internacional	12	5
17	Comercio Internacional	11	4						
<b>TOTAL DE CREDITOS</b>		<b>68</b>				<b>TOTAL DE CREDITOS</b>		<b>48</b>	

(Resolución N° 085-2017-CF-FCA)

## 2. GRADOS Y TÍTULOS

Oficio N° 002-2017-CGT-FCA-UNAC de fecha 16 de marzo de 2017, remitiendo:

### II. EXPEDIENTES DE GRADO DE BACHILLER

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	INFORME
1	CÁRDENAS RIVERA, ALEXIS ARTURO	001-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
2	ALBÚJAR BRAVO, LESLIE JACLYN	002-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
3	MARTINEZ MELLIZO, ERNESTO	003-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
4	REYES TUCTA, NOEL MAGNO	004-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
5	PADILLA SANTILLAN, PAUL CHRISTIAN	005-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
6	ARONE CHUQUIYAURI, MÓNICA EVELIN	006-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
7	PEÑA MALÁSQUEZ, ROSA CORAZÓN DE JESÚS	007-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
8	CHIANG TANCHIVA, PAULO CESAR	008-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
9	NUÑEZ QUIJAITE, JOSÉ EDUARDO	009-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
10	NUÑEZ PUCAMAYO, DANTE DAVID	010-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
11	VILCAS MIRANDA, MARIO JUNIOR	011-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
12	ESPINOZA MORALES, JOSELYN ROSEMARY	012-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
13	CURI CUTI, ELIZABETH ROXANA	013-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
14	SEDANO QUISPE, BRIGHIT LOIS	014-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
15	SALAZAR GILES, ROCIO DEL PILAR	015-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
16	GAMARRA RIVERA, TATIANA SHARON	016-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
17	SÁNCHEZ RAMÍREZ, RICHARD DANIEL	017-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
18	OSTOS SAAVEDRA, RUTH EVELYN	018-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
19	SÁNCHEZ MARCHAND, ALEX ROBERTO	019-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
20	ROJAS MARTEL, JHOSELIN ARASCELI	020-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
21	ARIAS CABEZAS, YOLANDA	021-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
22	MONTOYA TORRES, MELISA IVETT	022-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
23	FIESTAS PACHECO, ALEJANDRO URBANO	023-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
24	MAMANI PERALTA, BRÍGIDA HELEN	024-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
25	CABANA FLORES, GLEIDIANA FLORCITA	025-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
26	YUPANQUI AURAZO, MARIA BEATRIZ	026-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
27	FRANCIA PONCE, STEVEN JAVIER	027-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
28	OC EGUIZABAL, JOSÉ WILSON	028-2017-GB-CGT-FCA-UNAC

### EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	INFORME
1	ALARCON ECHEGARAY, ALEX PAUL	001-2017-TP-CGT-FCA-UNAC

2	VILLANTOY MIGUEL, LUIS ALBERTO	002-2017-TP-CGT-FCA-UNAC
3	TRUJILLO GARCÍA, JULIO CARLOS	003-2017-TP-CGT-FCA-UNAC
4	CHEVEZ CRUZ, EDUARDO GUILLERMO	004-2017-TP-CGT-FCA-UNAC
5	GARAGATE CLEMENTE, LUIS	005-2017-TP-CGT-FCA-UNAC
6	ESPINOZA MACHA, WALTER GERONIMO	006-2017-TP-CGT-FCA-UNAC
7	SARRIA GAMARRA, VERONICA VANESSA	007-2017-TP-CGT-FCA-UNAC
8	PACHECO MONTALVO, LUIS FRANCISCO	008-2017-TP-CGT-FCA-UNAC
9	MEDRANO FLORES, MARIA ROSA	00-2017-TP-CGT-FCA-UNAC
10	CASTILLO TARAZONA, JOHNNY HERNAN	010-2017-TP-CGT-FCA-UNAC
11	TÚPAC PÉREZ, NOEMÍ TEONILA	011-2017-TP-CGT-FCA-UNAC

La Secretaria Académica da lectura al Oficio 002-2017-CGT-FCA-UNAC de fecha 16 de marzo de 2017, respecto a veintiocho (28) expedientes de Grado de Bachiller y once (11) expedientes de Título Profesional.

Se concede a los Consejeros unos minutos para la revisión de los expedientes y formulación de observaciones a que diere lugar, en este momento la Dra. María Huamán, señala que en los informes remitidos por la Comisión no se ha precisado si se trata de Sesión Ordinaria o Extraordinaria, a lo que se precisa que en el Oficio sí se consigna que se trata de Sesión Extraordinaria.

Se precisa que el Oficio remitido hace referencia a Sesión Ordinaria.

Luego de estas deliberaciones, por unanimidad, los miembros del Consejo de Facultad presentes, acuerdan:

**PRIMERO: DECLARAR**, expeditos para que se les otorgue el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, a los siguientes egresados:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	INFORME
1	CÁRDENAS RIVERA, ALEXIS ARTURO	001-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
2	ALBÚJAR BRAVO, LESLIE JACLYN	002-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
3	MARTINEZ MELLIZO, ERNESTO	003-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
4	REYES TUCTA, NOEL MAGNO	004-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
5	PADILLA SANTILLAN, PAUL CHRISTIAN	005-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
6	ARONE CHUQUIYAURI, MÓNICA EVELIN	006-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
7	PEÑA MALÁSQUEZ, ROSA CORAZÓN DE JESÚS	007-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
8	CHIANG TANCHIVA, PAULO CESAR	008-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
9	NUÑEZ QUIJAITE, JOSÉ EDUARDO	009-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
10	NUÑEZ PUCAMAYO, DANTE DAVID	010-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
11	VILCAS MIRANDA, MARIO JUNIOR	011-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
12	ESPINOZA MORALES, JOSELYN ROSEMARY	012-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
13	CURI CUTI, ELIZABETH ROXANA	013-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
14	SEDANO QUISPE, BRIGHIT LOIS	014-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
15	SALAZAR GILES, ROCIO DEL PILAR	015-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
16	GAMARRA RIVERA, TATIANA SHARON	016-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
17	SÁNCHEZ RAMÍREZ, RICHARD DANIEL	017-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
18	OSTOS SAAVEDRA, RUTH EVELYN	018-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
19	SÁNCHEZ MARCHAND, ALEX ROBERTO	019-2017-GB-CGT-FCA-UNAC

20	ROJAS MARTEL, JHOSSELIN ARASCELI	020-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
21	ARIAS CABEZAS, YOLANDA	021-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
22	MONTOYA TORRES, MELISA IVETT	022-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
23	FIESTAS PACHECO, ALEJANDRO URBANO	023-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
24	MAMANI PERALTA, BRÍGIDA HELEN	024-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
25	CABANA FLORES, GLEIDIANA FLORCITA	025-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
26	YUPANQUI AURAZO, MARIA BEATRIZ	026-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
27	FRANCIA PONCE, STEVEN JAVIER	027-2017-GB-CGT-FCA-UNAC
28	OC EGUIZABAL, JOSÉ WILSON	028-2017-GB-CGT-FCA-UNAC

**(Resolución N° 043-2017-CF-FCA a Resolución N° 070-2017-CF-FCA)**

**SEGUNDO: DECLARAR**, expeditos para que se les otorgue el Título Profesional de Licenciado en Administración, a los siguientes Bachilleres:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	INFORME
1	ALARCON ECHEGARAY, ALEX PAUL	001-2017-TP-CGT-FCA-UNAC
2	VILLANTOY MIGUEL, LUIS ALBERTO	002-2017-TP-CGT-FCA-UNAC
3	TRUJILLO GARCÍA, JULIO CARLOS	003-2017-TP-CGT-FCA-UNAC
4	CHEVEZ CRUZ, EDUARDO GUILLERMO	004-2017-TP-CGT-FCA-UNAC
5	GARAGATE CLEMENTE, LUIS	005-2017-TP-CGT-FCA-UNAC
6	ESPINOZA MACHA, WALTER GERONIMO	006-2017-TP-CGT-FCA-UNAC
7	SARRIA GAMARRA, VERONICA VANESSA	007-2017-TP-CGT-FCA-UNAC
8	PACHECO MONTALVO, LUIS FRANCISCO	008-2017-TP-CGT-FCA-UNAC
9	MEDRANO FLORES, MARIA ROSA	00-2017-TP-CGT-FCA-UNAC
10	CASTILLO TARAZONA, JOHNNY HERNAN	010-2017-TP-CGT-FCA-UNAC
11	TÚPAC PÉREZ, NOEMÍ TEONILA	011-2017-TP-CGT-FCA-UNAC

**(Resolución N° 071-2017-CF-FCA a Resolución N° 081-2017-CF-FCA)**

- Informe N° 001-2017-J-ODDI** de fecha 09 de marzo de 2017, del Jefe de la Oficina de Desarrollo Docente, proponiendo el otorgamiento de financiamiento económico para sustentación de Tesis, del docente Jorge Alfredo Castillo Prado.

Se procede a la lectura del Informe, el Decano señala que el financiamiento es para la sustentación de la Tesis titulada "El Tratado de Libre Comercio Estados-Unidos-Perú y su Impacto en el Sector Textil y Confecciones" ante la Escuela de Postgrado de la Universidad Peruana de Ciencias e Informática para optar el grado académico de Maestro en Finanzas y que lo solicitado asciende a la suma de cuatro mil ciento diez y 00/100 Soles.

Interviene la Dra. María Huamán precisando que si bien es cierto los docentes tenemos derecho a ser subvencionados, primero debe responderse a los siguientes aspectos, como es el caso de un presupuesto aprobado y los indicadores del Plan Operativo, lo cual sería conveniente que en lo sucesivo se incluya, luego, sería conveniente que se estandarice con la normativa interna que tiene la Facultad con alguna especie de modelo o tipo de Directiva, por último, recordar que hay un acuerdo de Consejo de Facultad en limitar la subvención a cuatro mil Soles por año.

El Decano señala que a nivel de la universidad no hay una reglamentación y en ese sentido el profesor Manay en su condición de Jefe de la Oficina de Desarrollo docente ha presentado una propuesta.

Luego de estas deliberaciones, por unanimidad, los miembros del Consejo de Facultad, acuerdan:

**PRIMERO: APROBAR** la solicitud del profesor JORGE ALFREDO CASTILLO PRADO, CONCEDIÉNDOSELE subvención económica para sustentar la tesis titulada “El Tratado de Libre Comercio Estados Unidos-Perú y su Impacto en el Sector Textil de Confecciones” con la finalidad de optar el Grado de Maestro en Finanzas, ante la Universidad Peruana de Ciencias e Informática, por el monto de 4,000.00 (cuatro mil y 00/100 soles), toda vez que existe acuerdo de Consejo de Facultad respecto al tope en el monto a otorgarse por concepto de subvención económica a los docentes de la FCA.

**(Resolución N° 082-2017-CF-FCA)**

**4. Oficio N° 010-2017-UIFCA-D-FCA-UNAC** de fecha 09 de marzo de 2017, adjuntando la Resolución de Comité Directivo N° 028-2016-CD-IF-UIFCA-FCA-UNAC de fecha 02 de diciembre de 2016 aprobando Informe Final de Investigación titulado “EL AMBIENTE ORGANIZACIONAL Y SU RELACIÓN CON EL DESEMPEÑO LABORAL DE LOS TRABAJADORES DEL CENTRO ECONÓMICO FINANCIERO TORRES ARAUJO 2016” del docente CPC. Ángel Arnulfo Torres Paz.

Luego de la lectura del Oficio, el Decano señala que a pesar que éste cuenta con fecha de reciente data, se continúa adjuntando la Resolución de Comité Directivo anterior, es decir aquella de fecha 02 de diciembre de 2016, con lo que se aprecia que no se ha reformulado la Resolución, solo en el Oficio leído se menciona que se han levantado las observaciones formuladas en una Sesión anterior de Consejo de Facultad a este Informe Final de Investigación, en esa ocasión se dijo que el plazo de investigación fue de dos años y el Informe solo cuenta con treintaicuatro páginas, no se han desarrollado las variables, pareciera que no se han levantado las observaciones. Además, señala que habiéndose recompuesto a los integrantes del Comité Directivo, espera que en el más breve plazo procedan a revisar el presente Informe Final de Investigación y da la conformidad y ello ser refrendado con la respectiva Resolución.

Interviene la profesora María Huamán preguntando si a la fecha de elaboración del Oficio, 09 de marzo del presente, ya se encontraba en funciones el designado nuevo Comité Directivo, de ser así, deben haber verificado el que se hayan levantado las observaciones. El Decano responde que el documento ha sido suscrito por los anteriores integrantes aunque no se precisa en el Oficio.

Le conceden el uso de la palabra al Dr. Marco Guerrero quien señala que existe un formato aprobado por Resolución de Consejo Universitario en el cual se puntualizan los elementos que deben estar presentes en una investigación. Como parte del Comité Directivo de la Unidad de Investigación, se procederá a revisar y si cuenta con los elementos se tiene que aprobar.

El Decano sugiere que se devuelva por cuanto no hay Resolución que levante las observaciones, se adjunta la Resolución anterior, y pareciera que el Director lo ha hecho a título personal.

Interviene el profesor Alejandro Díaz para sugerir al Comité Directivo de la Unidad de Investigación que sea más eficiente en comparación a la labor del anterior.

Luego de estas deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad por unanimidad, acuerdan:

**PRIMERO: DEVOLVER** el Informe Final de Investigación titulado “EL AMBIENTE ORGANIZACIONAL Y SU RELACIÓN CON EL DESEMPEÑO LABORAL DE LOS TRABAJADORES DEL CENTRO ECONÓMICO FINANCIERO TORRES ARAUJO 2016” del docente CPC. Ángel Arnulfo Torres Paz para la emisión de una Resolución de Comité Directivo en donde se deje constancia que se han subsanado las observaciones hechas al contenido del referido Informe Final de Investigación.

(Acuerdo N° 07-006-2017-CF-FCA)

5. **Oficio N° 013-2016-UIFCA-D-FCA-UNAC** de fecha 17 de marzo de 2017, adjuntando la Resolución de Comité Directivo N° 022-2016-CD-NP-UIFCA-FCA-UNAC de fecha 02 de noviembre de 2016 aprobando Nuevo Proyecto de Investigación titulado “TEXTO: ECONOMÍA DE LA UNIDAD EMPRESARIAL” del docente Mg. Juan De La Rosa Villa Castro.

Luego de la lectura del Oficio, interviene el Decano para precisar que el referido Proyecto de Investigación fue presentado con anterioridad ante el Consejo de Facultad y en aquella ocasión se adjuntaba la solicitud del docente Juan Villa Castro de hacer uso del goce de Año Sabático, lo cual fue observado por cuanto al ser docente de la Categoría Auxiliar no le corresponde de conformidad al Estatuto. En esta ocasión se vuelve a presentar y si bien es cierto en el Oficio ya no se hace referencia al Año Sabático, esa situación no se ha corregido en la Resolución que data del 02 de noviembre del año pasado, corriéndose el riesgo que de ser elevado, lo regresen. Por ello, sugiere que se remita nuevamente a la Unidad de Investigación para corregir esta observación a la brevedad posible y no perjudicar al docente investigador.

De breves deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad, acuerdan:

**PRIMERO: DEVOLVER** el Nuevo Proyecto de Investigación titulado “TEXTO: ECONOMÍA DE LA UNIDAD EMPRESARIAL” del docente Mg. Juan De La Rosa Villa Castro, para la emisión de nueva Resolución de Comité Directivo en donde no se haga referencia que la aprobación es con fines del goce de Año Sabático.

(Acuerdo N° 08-006-2017-CF-FCA)

6. **Ratificación de Resolución Decanal N° 006-2017-D-FCA-UNAC** de fecha 01 de marzo de 2017 Designando al Comité Directivo de la Escuela Profesional.

El Decano da lectura a la referida Resolución, indicando luego que falta consignar el nombre del estudiante perteneciente al Tercio.

La profesora María Huamán pide que con fines de optimizar el tiempo, se lea en lo sucesivo solo la parte Resolutiva.

Estando presentes en la Sesión de Consejo de Facultad, a pedido del profesor José Portugal, se les pide a los representantes del Tercio Estudiantil que designen en este momento al integrante del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Administración.

En este preciso momento se designa a la estudiante Tatiana Ayala Higinio.

Luego de breves deliberaciones, por unanimidad, los miembros del Consejo de Facultad acuerdan:

**PRIMERO: RATIFICAR** la Resolución N° 006-2017-D-FCA-UNAC de fecha 01 de marzo de 2017, mediante la cual se **DESIGNA AL COMITÉ DIRECTIVO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**, quedando conformado de la siguiente manera:

1. Dr. Luis Alberto Chunga Olivares, Director de la Escuela Profesional de Administración, quien lo preside.
2. Coordinadores de cada Área Académica del Departamento Académico de Administración:
  - 2.1 Área Académica de Estudios Generales
    - Lic. Psic. Carlos Alberto Vásquez García
  - 2.2 Área Académica de Estudios Específicos
    - Mg. César Homero Guevara Díaz
  - 2.3 Área Académica de Estudios de Especialidad
    - Dr. Marco Antonio Guerrero Caballero
3. Coordinador de Segunda Especialidad
  - Lic. Adm. Carmen Rosa Pérez Ramírez
4. Coordinador de Formación Continua y Educación a Distancia
  - Dr. Egard Alan Pintado Pasapera
5. Representante del Tercio Estudiantil
  - Estudiante Tatiana Ayala Higinio
6. Representante del Gremio Estudiantil (por elegir)

**SEGUNDO: ESTABLECER** que el período de los Miembros del Comité Directivo es un año, iniciando funciones a partir del 01 de febrero de 2017.

**(Resolución N° 088-2017-CF-FCA)**

7. **Ratificación de Resolución Decanal N° 012-2017-D-FCA-UNAC** de fecha 10 de marzo de 2017 Designando a la Comisión de Grados y Títulos.

Luego de la lectura de la parte resolutive, interviene la Dra. María Huamán precisando que dado que la Comisión de Grados y Títulos realiza labores administrativas, sería conveniente que un Lic. Administración asuma la presidencia, idea que es compartida por el profesor Alejandro Díaz.

Al respecto, el Decano señala que entre los integrantes designados, quien podría asumir siguiendo la sugerencia dada, es el profesor Julio Tarazona, quien ya es autoridad en la Universidad al tener el cargo de Defensor Universitario, el mismo que le demanda tiempo.

El profesor Alejandro Díaz pide que por ser un área que se encarga de la salida de un producto, es decir el grado o el título, debiera trabajar con eficiencia y ética, así como, verificar exhaustivamente los documentos sustentatorios del otorgamiento del grado o título.

El decano precisa que en el caso del profesor José Vigo, además de experiencia como docente universitario de larga data, aportará su experiencia como abogado, lo cual es beneficioso para dar solución a los inconvenientes que pudieran presentarse en esa área.

Por otro lado, debe tenerse en cuenta que hay docentes que nunca han sido considerados en esa labor y en esta oportunidad se cuenta con ellos.

La Dra. María Huamán solicita que independientemente de quienes sean los integrantes de la Comisión de Grados y Títulos, su labor debe ser monitoreada por un integrante del Consejo de Facultad.

Luego de estas deliberaciones, por unanimidad los miembros del Consejo de Facultad, acuerdan:

**PRIMERO: DESIGNAR** a los integrantes de la **COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS** de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, quedando conformada de la siguiente manera:

- Mg. José Gonzalo Vigo Ambulodigue, Presidente;
- Dr. Artenis Coral Soria, Secretario;
- Mg. Julio Wilmer Tarazona Padilla, Miembro;
- Dr. César Augusto Angulo Rodríguez, Miembro;

**(Resolución N° 089-2017-CF-FCA)**

**8. Ratificación de Resolución Decanal N° 014-2017-D-FCA-UNAC** de fecha 10 de marzo de 2017 respecto de la Conformación del Comité de Prácticas Pre y Profesionales.

Luego de la lectura de la parte resolutive, interviene la profesora María Huamán señalando que si bien es cierto en la literatura de la Resolución se consigna su nombre, no se le ha considerado en la plataforma del cronograma de horario no lectivo a cumplir. El Decano se compromete a la revisión y corrección de ser el caso.

Sin más deliberaciones, por unanimidad, los miembros del Consejo de Facultad acuerdan:

**PRIMERO: RATIFICAR** la Resolución de Decano N° 014-2017-D-FCA-UNAC de fecha 10 de marzo de 2017, mediante la cual se **DESIGNA** a los integrantes del Comité de Prácticas Pre Profesionales y Profesionales de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, quedando conformada de la siguiente manera:

- Presidente, Dr. Félix Alejandro Bonilla Rodríguez, docente Asociado, Dedicación Exclusiva;
- Secretario Técnico Académico, Dr. José Luis Reyes Doria, docente Asociado, Tiempo Completo;
- Consejero, Lic. Adm. Walter Hugo Calleja Montani, docente Asociado, Tiempo Completo;
- Consejero, Mg. Juan De la Rosa Villa Castro, docente Auxiliar, Tiempo Completo;

**SEGUNDO: DESIGNAR** en calidad de Asesores de Práctica Pre Profesionales y Profesionales, a los siguientes docentes:

- Mg. César homero Guevara Díaz
- Dr. Artenis Coral Soria
- Mg. Juan Benjamín Puican Castro
- CPC Ángel Arnulfo Torres Paz
- Mg. Luis Alberto De La Torre Collao
- Dr. Juan Héctor Moreno San Martín
- Dr. César Augusto Angulo Rodríguez
- Lic. Adm. Juan Carlos Santurio Ramírez
- Dra. María Celina Huamán Mejía

**TERCERO: ESTABLECER** como período de funciones del Comité de Prácticas Pre Profesionales y Profesionales del 20 de marzo de 2017 al 20 de julio de 2017, solicitando al Presidente del Comité de Prácticas Pre Profesionales y Profesionales de la Facultad de Ciencias Administrativas, que, a efecto de optimizar el desempeño de las actividades **PRESENTARÁ AL DECANATO EL PLAN DE TRABAJO CALENDARIZADO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DESIGNADO**, así como el horario de atención de sus integrantes y de los docentes Asesores, en un plazo no mayor de diez (10) días calendario.

**(Resolución N° 090-2017-CF-FCA)**

**9. Ratificación de Resolución Decanal N° 030-2017-D-FCA-UNAC** de fecha 10 de marzo de 2017 Designando a la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación.

Luego de la lectura de la parte resolutive, por unanimidad, los miembros del Consejo de Facultad, acuerdan:

**PRIMERO: RATIFICAR** la Resolución de Decano N° 030-2017-D-FCA-UNAC de fecha 10 de marzo de 2017, mediante la cual se **DESIGNA** a los integrantes de la **COMISIÓN DE ADECUACIÓN CURRICULAR, COMPENSACIÓN Y CONVALIDACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS** de la Universidad Nacional del Callao, quedando constituida de la siguiente manera:

- **Presidente:** Eco. José Becerra Pacherras, docente ordinario, categoría Asociado, a Tiempo Completo.
- **Secretario:** Mg. Jorge Luis De La Cruz Neyra, docente ordinario, categoría Asociado, a Tiempo Completo.
- **Miembro:** Dr. Luis Alberto Calderón Moquillaza, docente ordinario, categoría Asociado, a Tiempo Completo.

**SEGUNDO: ESTABLECER** que la duración del período de funciones de los miembros de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, será de dos (02) años, renovados sucesivamente en un cincuenta por ciento (50%) cada año.

**(Resolución N° 091-2017-CF-FCA)**

**10. Ratificación de Resolución Decanal N° 032-2017-D-FCA-UNAC** de fecha 10 de marzo de 2017 Designando a la Comisión de Convenios e Intercambio Académico.

Luego de la lectura de la parte resolutive, por unanimidad, los miembros del Consejo de Facultad, acuerdan:

**PRIMERO: RATIFICAR** la Resolución de Decano N° 032-2017-D-FCA-UNAC de fecha 10 de marzo de 2017, mediante la cual se **DESIGNA** a los integrantes de la **COMISIÓN DE CONVENIOS E INTERCAMBIO ACADÉMICO** de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, quedando conformada de la siguiente manera:

- **Presidente:** Dr. José Luis Reyes Doria, profesor Asociado, a Tiempo Completo.
- **Secretario:** Dr. Juan Benjamín Puican Castro, profesor Principal, a Tiempo Completo.
- **Miembro:** Lic. Psic. Ana María Chávez Suarez, profesora Asociada, a Tiempo Completo.

**(Resolución N° 092-2017-CF-FCA)**

Siendo las 21:07 horas y habiéndose tratado todos los puntos de la Agenda, el señor Decano y Presidente del Consejo de la Facultad levanta la Sesión y agradece a todos los miembros Consejeros por su asistencia.

...043	...092
--------	--------

Firma del Decano.- Firma de la Secretaria Académica.